

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GWAC/REJG/CMRC/vph

DECRETO EXENTO N°0550.-

SANTA CRUZ, Febrero 15 del 2019.-

VISTOS :

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las obligaciones del Municipio este debe adquirir materiales de construcción para el programa "Reparación de Quincho Comunitario" de Viviendas Tuteladas, según memo N°228 de Dideco, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Centro Constructor Paniahue, por tratarse de una adquisición igual o menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE LTDA., Rut N° 78.222.260-0, por un monto de \$ 235.977, IVA Incluido**, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal(s)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)